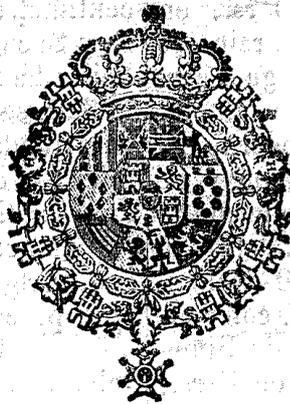


# BOLETIN



# OFICIAL

## DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

### DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

La Junta superior de Ventas de Bienes Nacionales, en sesion de 19 del actual, ha aprobado el espediente de redencion de censo de mayor cuantía que á continuacion se espresa, y se publica en este periódico oficial, segun dispone la instruccion.

Toledo 23 de setiembre de 1863.—Santiago Luis Dupuy.

N.º de orden.

Importe de la capitalizacion.  
Rs. vn.

12344	D. Antonio Anieva, vecino de Turleque, un censo de 60.000 rs. de capital con réditos anuales de 1800 á favor de una Memoria de Misas.....	37500
-------	---	-------

#### PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el dia 26 de octubre de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Manuel Barbacid.

#### BIENES DEL ESTADO.

MENOR CUANTÍA.

*Clero.—Partido de Navahermosa.—Rústicas.*

*Pueblo de Galvez.*

Número 1806 antiguo y 1064 moderno del inventario.—Una tierra en término de Galvez, procedente de la Fábrica Parroquial, al sitio del Alamillo, que consta de 5 fanegas del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 34 áreas, 90 centiáreas, 61 decímetros y 10 centímetros: linda por N. y E. con Francisco Bejerano: ha sido tasada en renta en 110 rs., en venta 1000: segun la Administracion del ramo se halla arrendada á Manuel Zazo en igual cantidad, se capitaliza en 2475, por cuya cantidad se subasta.

Número 1808 antiguo y 1066 moderno del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, al sitio del Olivaron, que consta de 6 fanegas de referido marco, equivalentes á 2 hectáreas, 81 áreas, 88 centiáreas, 80 decímetros y 52 centímetros: linda por N., S. y O. con Ildefonso Bejerano, y E. con Margarita Ro-